



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CCIP-30-04-2026

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:25 horas del día 30 de abril del 2026**, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Juntas del Área de Prestaciones, ubicada en el primer piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del 2026, del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, en términos de los artículos 26, 27, 28, 30, 32, y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 23 de abril del 2026, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Toma de presta a los nuevos integrantes del Comité.
- IV.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de actas de sesiones anteriores.
- VI.- Presentación de modificación al Programa Anual de Trabajo 2026.
- VII.- Presentación del Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2026.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- X.- Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, instruye al Secretario Técnico Suplente, **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, para que efectúe el pase lista de asistencia y verificación de quorum legal, procediendo este último a levantar lista de asistencia, documento que se adjunta a la presente acta como **Anexo "A"**, registrándose la presencia de:

- **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, Suplente del Presidente;
- **C.P. Luis Guillermo Dufau Vega**, Suplente del Secretario Técnico;
- **Dra. Laura Imelda Limón Piña**, Titular y representante del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI;

Así también, se cuenta con la presencia del **Lic. Fernando Martínez Acevedo**, convocado para su integración y participación como nuevo Secretario Técnico del Comité, en virtud de que fue designado como tal, por el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Director General del ISSSTECALI. En este mismo sentido, también nos acompaña la **C. Adriana Rosales García**, participando de manera virtual vía zoom, quien se incorpora como vocal suplente del Comité, derivado de la renuncia al cargo de vocal propietario presentada por el C. Osvaldo Moreno Nuñez, ello en apego a lo dispuesto en los Lineamientos.





Seguidamente, por encontrarse presentes o representados tres de los cuatro integrantes del Comité, y precisando que el Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Presidente del Comité, conforme al artículo 29 de los Lineamientos, justificó debidamente su inasistencia mediante oficios SGA/308/2026 de fecha 29 de abril de 2026, designando como suplente a la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el Secretario Técnico Suplente declara existencia de Quórum Legal para sesionar, de conformidad con el artículo 23, fracción IV y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que los acuerdos que se tomen durante la sesión tendrán validez legal.

II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.

A continuación, a solicitud de la Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, el C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, Secretario Técnico Suplente, procede a dar lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración del Comité para su aprobación, mismo que se conforma con los siguientes puntos:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- III.- Toma de presta a los nuevos integrantes del Comité.
- IV.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de actas de sesiones anteriores.
- VI.- Presentación de modificación al Programa Anual de Trabajo 2026.
- VII.- Presentación del Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2026.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.
- X.- Clausura de la Sesión.

Handwritten signature in blue ink.

El Orden del Día resulta aprobado **por unanimidad de votos** de los miembros del Comité presentes, por lo que habiendo dado cumplimiento a los puntos I y II, se procede a la discusión de los asuntos comprendidos en el mismo.

III.- Toma de presta a los nuevos integrantes del Comité.

Haciendo uso de la voz, la Presidente Suplente solicita al Suplente del Secretario Técnico seguir con el punto III del Orden del Día, comentando este último que dicho punto corresponde a la toma de protesta al Lic. **Fernando Martínez Acevedo**, como nuevo Secretario Técnico de este Comité, en virtud de la designación de que fue objeto mediante el oficio DG/040/2026 de fecha 12 de febrero del 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, Tercer párrafo, en correlación con el artículo 18 fracción III, ambos de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de Baja California. Así también, la toma de protesta a la **C. Adriana Rosales García**, quien se incorpora como vocal suplente del Comité, derivado de la renuncia al cargo de vocal propietario presentada por el C. Osvaldo Moreno Nuñez, esto último en apego a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 16 de los mismos Lineamientos, que, para el caso de baja o declinación del vocal propietario, indica que *"su suplente se integrará con ese carácter"*, y que *"será convocado como suplente quien de acuerdo a la votación registrada se encuentra en el orden inmediato siguiente"*, supuesto en el que se ubica, la C. Adriana Rosales García, de acuerdo con la cantidad de votos que obtuvo en el pasado proceso de selección.

Handwritten mark in blue ink.

A continuación, la Presidente Suplente, da la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité, Lic. Fernando Martínez Acevedo y Adriana Rosales García, como Secretario Técnico y Vocal Suplente, y solicitando a los presentes ponerse de pie, procede tomar protesta a los nuevos integrantes en los siguientes términos:



Lic. Fernando Martínez Acevedo y ciudadana Adriana Rosales García:

¿Protestan cumplir y vigilar la observancia del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como desempeñar su cargo, atribuciones y obligaciones como Secretario Técnico Propietario y Vocal Suplente, respectivamente, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, en los términos previstos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de Baja California?

A lo que el Lic. Fernando Martínez Acevedo y Adriana Rosales García, responden: **¡Sí, protesto!**

Acto seguido, se pasa a discutir el siguiente punto del orden día.

IV.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.

Habiéndole ya tomado protesta como Secretario Técnico al Lic. Fernando Martínez Acevedo, la Presidente Suplente, Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, le solicita continuar con el orden del día, a lo que este comenta que se trata del punto IV relativo al Seguimiento de Acuerdos, y a continuación presenta relación de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores, informando que se tienen siete acuerdos, todos concluidos, los cuales son: **SE/24/17-12-2025, SO/01/28-01-2026, SO/02/28-01-2026, SO/03/28-01-2026, SO/04/28-01-2026, SE/05/24-03-2026 y SE/06/24-03-2026**, y, destacando respecto al acuerdo **SE/24/17-12-2025** que en la sesión ordinaria anterior se encontraba pendiente, las acciones que llevaron a la conclusión del mismo, como se muestra a continuación:

No. de Acuerdo	Descripción	Sesión	Estatus
SE/24/17-12-2025	Se aprueba el contenido de las recomendaciones individuales y generales propuestas, las cuales se comunicarán a las personas y áreas a las que van dirigidas, con notificación para conocimiento del titular de la unidad administrativa, en el caso de las recomendaciones individuales, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de los Lineamiento Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.	4ta. Sesión Extr. 2025	Concluido 16 ene/2026 Se notificaron las recomendaciones. Mzo 2026 Las personas involucradas tomaron 2 cursos c/u, y en el área donde ocurrieron los hechos se colocaron los contenidos sobre integridad pública, en acato a la recomendación.

PRG.
y

A continuación, la Presidente suplente, dirigiéndose al Lic. Fernando Martínez Acevedo, Secretario Técnico, le indica que, si no hay preguntas o comentarios respecto al seguimiento de acuerdos por parte de los presentes, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Al no haber preguntas por parte de los integrantes del Comité, el Secretario Técnico continúa con el asunto que sigue en el orden del día.



V.- Lectura y aprobación, en su caso, y firma de actas de sesiones anteriores.

El Secretario Técnico comenta a los presentes que se trata de las Actas correspondientes a la **Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria**, celebradas el 28 de enero y el 24 de marzo del 2026, respectivamente; así mismo, solicita la dispensa de su lectura, en virtud de que ya han sido leídas y suscritas por las personas integrantes del Comité que participaron en dichas sesiones. Dispensa que fue concedida por todos los miembros del Comité. Acto seguido, se somete a consideración de los presentes su aprobación, las cuales se aprueban por unanimidad de votos.

VI.- Presentación de modificación al Programa Anual de Trabajo 2026.

La Presidente suplente, solicita al Secretario Técnico que continúe con la agenda de la reunión, el cual indica que se trata del punto número VI, en el que se está solicitando a los miembros del Comité su aprobación para modificar el Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT 2026), del Comité, en los términos que se muestran en la diapositiva que se tiene a la vista. En ese momento el C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, solicita el uso de la voz, y a continuación menciona que la modificación obedece a que el Programa Anual de Trabajo aprobado en enero, se envió a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos, y que, posteriormente, en febrero, esa Secretaría envía oficio donde nos dicen que hicieron una revisión del documento, comunicándonos algunas adecuaciones en el mismo oficio, que se hicieron las adecuaciones, se envió el programa de nuevo a la Secretaría, y que nos respondieron que ya estaba correcto. Continúa diciendo que las modificaciones realizadas básicamente son de forma, ya que el contenido en realidad es lo mismo, que la Secretaría lo hace más bien porque, para efectos de evaluar el avance en los Comités, manejan un documento denominado Tablero de Control, y que el Tablero de Control 2026 se publicó en enero o febrero, entonces se trata de alinear un poco más visualmente los contenidos del Programa de Trabajo con el Tablero de Control, que en sí, es una cuestión de forma porque las actividades ya se venían cumpliendo. Puntualiza que el único cambio es la adición del punto 3 Mejora de Procesos, que incluye tres actividades que se refieren a: "Elaborar Informe de resultados", alineada a la meta 3.1.1.; "Aplicar encuesta en materia de riegos éticos" e "Implementar acciones derivadas de la encuesta de riesgos éticos", alineadas a las metas 3.1.2 y 3.1.3 respectivamente, las dos últimas, según explica, ya se realizan desde el año pasado. Finalmente, explica en que consiste cada una de esas actividades, y termina diciendo que en este punto está la novedad o cambio en el Programa, ya que los demás rubros del mismo son muy similares a lo que se venía haciendo.

VII.- Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2026.

La Presidente Suplente, Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco, solicita al Secretario Técnico, Lic. Fernando Martínez Acevedo, continuar con el orden del día, comentando éste que se trata del **Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT 2026)**, cuyos resultados se muestran en la diapositiva que se está presentando, y, acto seguido, solicita al C.P. Luis Guillermo Dufau Vega lo apoye con la exposición, quien explica el contenido del Informe, en los siguientes términos: en cuanto al rubro **Capacitación y Sensibilización**, meta 1.1.1 "Fomentar una cultura organizacional basada en principios éticos y de legalidad", en general, durante el Primer Trimestre del 2026, un total de 128 personas servidoras públicas del Instituto participaron en capacitaciones relacionadas con Ética e Integridad Pública, Protección datos personales, Manual conflicto de intereses, Obligaciones de Transparencia, y Perspectiva de Género, entre otros, mencionando que estos datos provienen de los cursos impartidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), y que, a la fecha de corte, el CENPRODE no ha enviado los listados del personal de ISSSTECALI que participó en los eventos organizados por ese Centro, por lo que en realidad es mayor la cantidad de personas capacitadas en el Trimestre, sin embargo esos datos se reportarán en el siguiente avance. En este mismo rubro, informa que se envió el oficio CCIP/008/2026 a nuestra área de formación, solicitando la incorporación o promoción de cursos con temáticas sobre "diversidad e inclusión", "medio



ambiente" y "factores de riesgos psicosociales", presentando un 100% de cumplimiento de esta actividad; respecto a la meta que se refiere a **Difusión o Divulgación**, que es la 2.1.1 sobre "Sensibilizar de manera permanente a las personas servidoras públicas del instituto en materia de Ética e Integridad Pública y otras temáticas acordes a las finalidades del Comité", menciona que durante el Trimestre, se difundieron diversos materiales como: "Manual sobre Conflictos de Interés, Procedimiento para Presentar Denuncias; las Infografías: "Medios para Presentar Denuncias ante el Comité", "Código de Conducta" y "Comité de Conducta"; así como los Principios, Valores y Reglas de Integridad, cumpliéndose al 100% con la acción programada; En cuanto al rubro **Mejora de Procesos**, las metas 3.1.1. "Medir el desempeño del Comité de Conducta de ISSSTECALI", 3.1.2 "Generar diagnósticos institucionales en materia de ética e integridad", y 3.1.3 "Prevenir conductas contrarias a la ética pública" se informa que no presentan avance ya que su cumplimiento está programado hasta agosto y septiembre; en lo que se refiere al rubro **Atención de Denuncias**, la meta 4.1.1 "Fortalecer la confianza en los mecanismos de denuncia", informa que no se recibieron denuncias en el primer trimestre, y en cuanto a la meta 4.2.1 "Incrementar el conocimiento y uso de los canales de denuncia", se informa que se difundió la infografía "Medios para presentar denuncias", así como los "Mecanismos para presentar denuncias" y, de manera permanente, las funciones del Comité, entre ellas la de recepción de denuncias, así como la liga para descargar el formato de denuncias en el micrositio del Comité, cumpliéndose al 100% con la acción programada; en lo que se refiere a las metas relativas **Actividades de Gestión**, en la 5.1.1 "Dar cumplimiento a las obligaciones del Comité", se informa que en el trimestre se celebraron la 1ra. sesión ordinaria y la 1ra sesión extraordinaria del 2026, en cuanto a la meta 5.2.1. "Prevenir faltas administrativas y riesgos éticos" se informa que no se recibieron consultas durante el trimestre, y por último, sobre la meta 5.3.1, "Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes recibidas", se informa que se atendieron 2 solicitudes recibidas de la Dirección de Transparencia del Ejecutivo y Mejora Gubernamental (DTEMG), referentes a invitación a reunión para comunicar el Tablero de Control 2026 y a las adecuaciones al PAT 2026, por lo que se cumplió al 100% con las acciones programadas relativas a dichas metas.

Una vez concluida la exposición, la **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, se dirige a los presentes consultándoles si tienen preguntas al respecto; sin embargo, dado que no hubo ningún cuestionamiento, solicita al Secretario Técnico, **Lic. Fernando Martínez Acevedo**, que someta a la aprobación del Comité, el Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2026, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasa a discutir el siguiente punto del orden día,

VIII.- Asuntos Generales.

La **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco** solicita a los presentes que, si tienen algún asunto general a tratar, se sirvan manifestarlo, a lo que los integrantes del Comité respondieron negativamente, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

IX.- Lectura de los acuerdos tomados durante la sesión.

A solicitud de la Presidente Suplente, el Secretario Técnico, procede a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión:

SO/07/30-04-2026 Se aprueba por unanimidad de votos el Orden de Día.

SO/08/30-04-2026 Se aprueban por unanimidad de votos las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria del 2026 del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, celebradas el 28 de enero y el 24 de marzo del 2026 respectivamente.



SO/09/30-04-2026 Se aprueba por unanimidad de votos la modificación al Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, en los términos expuestos en la sesión.

SO/10/30-04-2026 Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Avance del Programa Anual de Trabajo 2026, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

X.- Clausura de la Sesión.

La **Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco**, Presidente Suplente del Comité, agotados en su totalidad los puntos del orden del día, y siendo las **10:50 horas del 30 de abril de 2026**, da por terminada la **Segunda Sesión Ordinaria del 2026**, del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI.

Lic. Karla Alejandra Mendoza Orozco
Presidente Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

Lic. Fernando Martínez Acevedo
Secretario Técnico del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Dra. Laura Imelda Limón Piña
Representante del Órgano Interno de Control
del ISSSTECALI

C. Adriana Rosales García
Vocal Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

